

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS
Sigla: No reportó
Nit: 811018073-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003797-22
Fecha inscripción: 26 de Mayo de 1999
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 25 261
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@saciar.org.co
Teléfono comercial 1: 2351088
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 25 261
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@saciar.org.co
Teléfono para notificación 1: 2351088
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1792 de ASAMBLEA GENERAL del 13 de mayo de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1999, en el libro 1o., bajo el No. 7738, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION SACIAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Son finalidades de la Institución.

a) La Fundación es una Institución sin ánimo de lucro, de carácter privado, cuyo propósito es la lucha contra el hambre, la disminución del desperdicio de alimentos, la construcción de tejido humano y social y el fortalecimiento institucional, en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más vulnerable del país, en alianza con los sectores público, privado, Iglesia y comunidad. Como Banco de Alimentos, cuenta con la logística requerida para recoger, seleccionar, empacar y distribuir productos, bienes de consumo básico y servicios, inspirados por el valor cristiano del Amor.

b) Propender por la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, así como el desarrollo de programas de carácter social que sean de interés general. Tendrá como propósito permanente promover la cultura del cero desperdicio de alimentos.

c) Producir alimentos y comprar materias primas para su proceso.

d) Desarrollar programas tendientes al mejoramiento de la educación y la

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salud, sea de manera directa o por conducto de otras Entidades.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$74.000.000

Por Escritura Pública No. 1792 de ASAMBLEA GENERAL del 13 de mayo de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1999, en el libro lo., bajo el No. 7738.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Director es el representante legal de la Fundación en todos sus actos, operaciones y contratos. En sus faltas absolutas, accidentales o temporales, será reemplazado por el Subdirector, con las mismas atribuciones a él conferidas.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

- a) Dirigir la marcha adecuada de la Fundación de conformidad con las orientaciones dadas por la Asamblea de Fundadores y por la Junta Directiva.
- b) Celebrar y ejecutar los actos y contratos relacionados con el objeto de la Fundación.
- c) Dirigir y vigilar a los empleados subalternos de la Institución, en el cumplimiento de sus deberes.
- d) Ejercer las demás funciones que determine la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	PEDRO NEL GIRALDO ARAQUE DESIGNACION	70.076.922
SUPLENTE	CARLOS ALBERTO LLANO MESA DESIGNACION	70.076.948

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1792, del 13 de mayo de 1999, de la Notaría 4 de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de mayo de 1999, en el libro 1o., bajo el No. 7738.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	AUGUSTO MOLINA JARAMILLO DESIGNACION	3.335.779
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO LLANO MESA DESIGNACION	70.076.948
PRINCIPAL	CARLOS ARTURO SUAREZ VEGA DESIGNACION	2.911.682
PRINCIPAL	GERMAN MACHADO ARANGO DESIGNACION	70.082.577
PRINCIPAL	JAIME SAA RAMOS DESIGNACION	71.604.584
PRINCIPAL	JOSE FERNANDO GARCIA GUTIERREZ DESIGNACION	98.546.208
PRINCIPAL	JUAN DAVID ARITIZABAL MESA DESIGNACION	98.541.661
PRINCIPAL	MARIO ALBERTO LOPEZ AGUDELO DESIGNACION	19.424.296
PRINCIPAL	ROBINSON HERRERA VELASQUEZ DESIGNACION	71.705.497
PRINCIPAL	SILVIA ELENA LLANO MESA DESIGNACION	32.525.062

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 023 del 4 de abril de 2018, de la Asamblea General Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 11 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 980

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 24 del 18 de marzo de 2020, de la Asamblea Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2020, con el No. 1182 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GERENCIA Y CONTROL S.A.S	NIT. 811.008.792-3

Por Comunicación del 13 de enero de 2021, de la La Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 170 del libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARCELA HERNANDEZ COCHERO	C.C.1.040.496.839 T.P.244496-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO	C.C.1.037.611.213 T.P.221562-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta N.6 del 20 de febrero de 2004, de la Asamblea General.

Extracto de Acta No.16 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Fundadores.

Extracto Acta Nro. 018, del 09 de Marzo de 2016, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el Nro. 2387, mediante la cual y entre otras reformas la entidad cambia su razón social, quedando su denominación

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

así:

FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$38,556,190,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0020956583

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YglnaibflpiAaLca

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**